

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No. 0032
(14 ENE 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución Nro. 007 de enero 14 de 2008, se comisionó a la Especialista AIDA ANA BETANCOURTH ANAMA, quien se desempeña como SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEPARTAMENTAL para que se desplace a la Ciudad de Bogotá durante los días 14 y 15 de enero de 2008, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.

Que para el buen funcionamiento y marcha de la Secretaria de Educación se hace necesario encargar una funcionaria de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a EDGAR GILBERTO PALACIOS ERAZO, identificado con cédula de ciudadanía 18.122.441 PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17, DE LA SECRETARIA DE EDUCACION como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION mientras dura la comisión de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

14 ENE 2008


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Prepararo : Aracelly Recursos Humanos.

Revisó : Dr. Paredes 